



INSCRIPCIÓN COMO NO RESIDENTE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MENORES DE EDAD

TELÉFONO E EMAIL PARA CITA PREVIA ATENCIÓN NACIONALES ESPAÑOLES:
+63 915 0095729 (L-V 8:30 – 14:00h)
con.manila@maec.es

Puede inscribirse como NO RESIDENTE si se encuentra en esta demarcación consular de manera transitoria (estancias no superiores a 1 año). Para ello, es necesario comparecer personalmente en el Consulado General en Manila o ante la oficina de cualquier Cónsul Honorario (Bicol, Cebú, Davao, Iloilo, Palawan).

1. Impreso de Solicitud de inscripción como NO RESIDENTE, cumplimentado y firmado por padre, madre o tutor.
2. Impreso Protección de datos – Solicitud inscripción como no residente, cumplimentado y firmado por padre, madre o tutor.
3. Impreso Consentimiento para recibir información social y cultural (opcional).
4. Una (1) fotografía tamaño carne (45 x 35 mm) reciente, en color y con el fondo blanco.
5. DNI y pasaporte en vigor del menor, original y fotocopia.
6. Fotocopia del pasaporte/DNI de ambos progenitores.
7. En caso de no disponer de un DNI en vigor y el nacimiento del menor no está inscrito en el Registro Civil Consular de Manila, Certificado literal de nacimiento del Registro Civil español correspondiente, expedida en un máximo de 6 meses antes de solicitar la inscripción.

****LAS INSCRIPCIONES COMO NO RESIDENTE EN EL REGISTRO DE
MATRÍCULA CONSULAR VENCEN AL AÑO DE INSCRIPCIÓN GENERANDO
LA BAJA CONSULAR DE FORMA AUTOMÁTICA****